

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA 06**

FECHA: ENERO 10 DE 2012

HORA: 6:00 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS AUGUSTO
URIBE VASQUEZ**

Si señor presidente con mucho gusto, honorables concejales, personas invitadas hoy este es el orden del día para hoy, enero 10 de 2012 siendo las 6:00 de la tarde en punto.

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2012 PARA SEGUNDO DEBATE,
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATOS"
3. ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012 -
2015
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES ASUNTOS VARIOS

Leído el orden del día señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Por favor silencio que estamos en sesión. Madame por favor silencio.
Señor secretario, verifique el quórum por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VASQUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ

DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
JEEAN LEE PAVON ZAPATA
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ
NICOLAS ALZATE MAYA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Señor presidente le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VASQUEZ**

Si es aprobado señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Damos desarrollo al orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABARA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VASQUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

**2. PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2012 PARA SEGUNDO
DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE
MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Tenga la bondad de leer el proyecto de acuerdo 001 de 2012 con sus herramientas señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VASQUEZ**

Si señor presidente.

Proyecto de acuerdo 001 de enero 02 de 2012, por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos. El concejo municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 en la constitución política numeral tres y el artículo 32 de la ley 132 de 1994 acuerda:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al señor Alcalde Municipal de Bello hasta el 31 de diciembre de 2012 para celebrar sin límite de cuantía los contratos que la administración requiera para el cumplimiento de sus fines y objetivos de conformidad con la constitución y la ley, incluyendo convenios interadministrativos concesiones a osorsing en cargos fiduciarios y fiducia pública, a fin de dar cumplimiento al programa de gobierno.

Se habla programa de gobierno por que fue modificada la expresión plan de desarrollo municipal en primer debate.

Previo cumplimiento en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal. Proyecto presentado por **CARLOS MUÑOZ LOPEZ** Alcalde Municipal de Bello, exposición de motivos.

Presento a consideración de esa honorable corporación Elicia el proyecto de acuerdo por medio del cual se le autoriza al ejecutivo local para celebrar contratos hasta el 31 de diciembre de 2012 con fundamento en lo siguiente: Nuestra constitución política en su artículo 313 numeral tres dentro de las atribuciones de los Concejos Municipales señala:

Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al Concejo. Por su parte la ley 136 de 1994 por medio de la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios estableció en su artículo 32 como facultades de los Concejos Municipales "Además de las funciones que se señalan en la constitución y la ley son atribuciones de los Concejos municipales:

3. Reglamentar la autorización del Alcalde para contratar señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo". Ahora bien la ley 80 de 1993 en el artículo 11 numeral tercero relacionado con la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales que tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva.

B.A nivel territorial los Gobernadores de los Departamentos, los Alcaldes Municipales, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización del funcionamiento de dicha entidad. El decreto 2150 de 1995 estableció de forma expresa que dicha facultad podía ser delegada en forma parcial o total tal y como se ha realizado hasta el momento en el municipio de Bello donde algunas modalidades y cuantías contractuales están reservadas para el ejecutivo local y algunas otras están delegadas en los secretarios de despacho.

La ciudad de Bello como municipio de primera categoría tiene un número elevado de habitantes a los cuales tiene que garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos a su cargo. Lo que obviamente se planea y ejecuta a través del presupuesto municipal, el cual será presentado o fue presentado ante la corporación Elicia para su discusión, aprobación y ejecución durante la vigencia fiscal 2012, motivo por el cual se hace fundamental para la administración Municipal contar con las facultades contractuales que le permitan poder ejecutar de forma ágil y efectiva tales recursos lo que obviamente debe impactar positivamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos y cumplir con lo preceptuado en plan de desarrollo Municipal.

El presente acto de legación no implica pérdida alguna en facultades para corporaciones Elicia, pues dentro de sus funciones de control político siempre podrá estar en su deber de hacerlo acudir a los órganos de control cuando considere que se está obrando de forma contraria a la constitución y la ley; sin importar la cuantía de la contratación, por lo que otorgare esta facultad de forma abierta no los despoja de herramientas de control a ustedes y por el contrario otorga al ejecutivo las facultades que requiere para garantizar la efectiva prestación de los servicios a cargo de la administración municipal.

La constitución política en su artículo 313 numeral tres prevé que es una función del Concejo Municipal autorizar al Alcalde para celebrar contratos y así mismo el artículo 315 numeral cinco determinan que es atribución de la primera autoridad ejecutiva municipal de la de presentar los proyectos de acuerdos sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del municipio.

El legislador fue claro en señalar que sobre ciertos temas en particular el Concejo Municipal únicamente podrá entrar a estudiar una específica regulación siempre y cuando la iniciativa para el trámite del proyecto de acuerdo hubiera emanado al ejecutivo local esto es del Alcalde Municipal como en efecto eso fue lo que estableció el artículo 72 de 136 del 94 que determino que los acuerdos que se refieren a los numerales 2, 3 y 6 del artículo 313 constitucional solo podrán ser dictados previa iniciativa del Alcalde. Así las cosas honorables concejales por lo brevemente expuesto y con fundamento en la constitución política en especial en las facultades conferidas al artículo 91 de la ley 136 del 94 solicito se me autorice para contratar sin límite de cuantía hasta el 31 de diciembre de 2012.

Cordialmente,

CARLOS MUÑOZ LOPEZ

ALCALDE DE MUNICIPAL.

INFORME DE COMISION

La comisión de asuntos económicos se reunió el día 05 de enero de 2012 con el fin de dar trámite al primer debate del proyecto de acuerdo antes mencionado, la secretaria de la comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley 136 del reglamento interno. El proyecto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los concejales que conforman la comisión de asuntos económicos en forma nominal y publica presentando una modificación en el sentido de cambiar el termino plan de desarrollo municipal por programa de gobierno municipal. Se conto con la presencia de la Doctora Ángela María Morales secretaria de Hacienda y el Doctor Hans Warner Jaramillo asesor jurídico del municipio.

La comisión de asuntos económicos espera que dicho proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha comisión los honorables Concejales **LUIS CARLOS HERNANDEZ, JEAN LEE PAVON ZAPATA, FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS, NICOLAS ALZATE MAYA, NUBIA ESTELLE SUAREZ CARO, GABRIEL JAIME TABARES BAENA, MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO, NICOLAS MARTNEZ GONZALEZ, CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Firma:

NICOLAS URIBE VAQUEZ

SECTRETARIO DE LA COMISION

INFORME DE PONENCIA

De antemano agradecemos al señor Presidente por la deferencia que tuvo al nombrarme oponente de este acuerdo que reviste importancia para la

buena marcha del municipio y el bienestar de la comunidad en general y que es nuestra razón de ser.

La administración municipal ha presentado este proyecto de acuerdo actuando bajo los parámetros constitucionales y legales que la facultan para tener la iniciativa en este tipo de asuntos en el mismo sentido legal corresponde a los concejos municipales dentro de sus atribuciones establecidas a la ley 136 del 94 otorgar estas facultades al Alcalde. Este proyecto de acuerdo se hace conveniente en todo sentido, pues la nueva administración que comenzó a gobernar en el año 2012 dentro de un nuevo periodo constitucional debe asumir sus planes de desarrollo y de gobierno con las herramienta suficientes que le permitan continuar con obras pendientes que sean necesarias para el progreso de nuestro municipio, garantizar la efectividad de la prestación de servicios públicos que está relacionado en el presupuesto anual y que se presento al año inmediatamente anterior y fue aprobado mediante acuerdo 026 de 20011 para la vigencia de 2012 y que requiere ser ejecutado , es por ello que reiteramos que se hace necesario que esta administración cuente con las facultades necesarias para cumplir con la obligaciones que no se pueden detener y que son de imperiosa necesidad para nuestro municipio. Por lo anterior solicitamos de forma respetuosa al Concejales de la comisión de asuntos económicos y a la plenaria nos acompañen con su voto afirmativo y convertir este proyecto en acuerdo municipal.

Atentamente,

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Concejal Ponente

CARLOS MARIO MORALES ZAPATA

Concejal Ponente

CONCEPTO JURIDICO, CONCLUSION.

Desde el análisis constitucional, legal y reglamentario el proyecto de acuerdo 001 de 2002 de enero de 2012 es viable:

La autorización que se le entregue al Alcalde para contratar el expotactivo el honorable Concejo y su iniciativa corresponde al Ejecutivo, razones por las cuales no presentan vicios que permitan su nulidad o demanda de inconstitucionalidad. La presentación de este proyecto de acuerdo reúne los requisitos de validez en cuanto el tiempo de presentación, iniciativa, análisis de los debates y la unidad de materia que se exige.

El Concejo se despoja momentáneamente de sus atribuciones y delega ante el Ejecutivo la facultada para contratar y ejercer funciones propias del Concejo, pero este no pierde en ningún instante su función esencial cuales la de hacer el control político a la administración en sus funciones. En el análisis de acuerdo como tal solo hago la sugerencia que delinte donde se

expresa a fin de cumplir el plan de desarrollo municipal se modifique por a fin de dar cumplimiento al programa de Gobierno del Alcalde Municipal CARLOS ALIRIO MUÑOZ LOPEZ. Lo anterior para no caer en el vacío de indicar el cumplimiento de un hecho, igual porque no ha ocurrido como es la aprobación del plan de desarrollo municipal, más si es apropiado referirnos al programa de gobierno.

Por lo anterior este proyecto de acuerdo se ajusta a la normatividad vigente y no presenta vicios para su aprobación. Dejo a consideración del presente concepto jurídico.

Atentamente,

NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

ASESOR JURIDICO DE LA COORPORACION

Leídas las herramientas señor presidente del proyecto de acuerdo 001.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

En consideración las herramientas del proyecto 001 de 2012. Cedo el uso de la palabra a Los ponentes de dicho proyecto.

Honorable concejal **CARLOS MARIO MORALES ZAPATA.**

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCELAL CARLOS MARIO
MORALES ZAPATA**

Gracias señor presidente un saludo a usted, a los Corporados, a las personas que nos acompañan en esta noche en el recinto, funcionarios de las administración ex concejales, ex diputados y público en general.

Vemos que este concejo en diez días siete días que hemos venido laborando, donde se vienen desarrollando actividades importantes dando herramientas al desarrollo de la norma, de la constitución, de la ley eh nos posesionamos, elegimos y posesionamos al contralor se crearon las comisiones económicas y hoy vemos un acuerdo importante que requiere el representante legal del municipio. Requiere desarrollar un programa de gobierno que puso en conocimiento de los electores y el resultado fue **CARLOS ALIRIO MUÑOZ ALCALDE**. Entonces el necesita herramientas para desarrollar su programa de gobierno, porque también esos mismos electores en cualquier momento que no se cumpla ese programa de gobierno existe la revocatoria del mandato, entonces necesitamos darle al Alcalde herramientas para que desarrolle su programa de gobierno. Y cuando hacemos el control político no es que lo estemos delegando, aquí la administración anterior hicimos el control, archivamos un proyecto de acuerdo donde se pedían facultades para un contrato de \$ 18000.000.000 de pesos y aquí se proyecta y esa intención del anterior Alcalde se hundió

porque considerábamos que no era conveniente, que no era el momento para que un Alcalde ejerciera unas facultades y endeudara al municipio.

Y el informe de la comisión que lo queremos conocer nos va dando la razón a ese control y porque en esa ocasión le dijimos al Alcalde que no era conveniente.

Si la deuda del municipio que no es oficial asciende a eso miles de millones de pesos como sería habiendo aprobado esas facultades para ese contrato ya a las puertas de estar terminando esa administración. Entonces necesitamos al Doctor **CARLOS ALIRIO MUÑOZ** nuestro Alcalde darle esta autorización, ya se vienen presentando dificultades como todos los Concejales la conocen, el tema de la nomina de los empleados, de los contratistas, de los educadores que aquí lo "paranteamos" el Concejal **LEON FREDY** y usted nos dio la repuesta, pero eso ya se viene gestionando por parte de el sindicato de ADIDA, haciendo algunas presiones que tienen que ver con el pago de los mismos, entonces el Alcalde necesita unas herramientas y es este proyecto de acuerdo León Fredy en un momento eh de días anteriores usted manifestaba porque con sin límite de cuantía nosotros tenemos esa potestad y lo segundo que es que el Alcalde a su arbitrio contrate, establezcan prestitos o es que la ley también los limita. Esta la ley 358 que modifíco el artículo 364 a la constitución donde le establece una limitación al señor Alcalde para contratar y a si nosotros le demos esta autorización el tiene que someterse a los parámetros de la ley de la norma. Igualmente esta la ley 617, la famosa 617 del dos mil de ajuste el Alcalde también tiene que someterse a esta norma cuando se otorgue esta autorización. Y la 819 del 2003 de responsabilidad fiscal, entonces no es que porque establezcamos una autorización sin límite de cuantía eh podamos hacer los contratos que nos plazca hay que someternos aquí a una norma y la invitación es esa honorables Concejales a que nos acompañen en este segundo debate con este proyecto de acuerdo, es una herramienta que el representante legal del municipio requiere para poner en desarrollo su programa de gobierno, gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Sigue en consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 001 de 2012.

Tenga la bondad señor secretario efectuar la... ..

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **LEON FREDY MUÑOZ**

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

Buenas noches, ya siendo las 6 y 18 son buenas noches, para la mesa directiva, mas amigos de la corporación, personal que nos acompaña, amigos y amigas.

Yo sí señor presidente tengo que manifestar mi inconformidad con este proyecto de acuerdo 001 de enero 02 de 2012 por el cual se autoriza al Alcalde municipal para celebrar contratos.

¿Porque?, porque yo creo que nosotros tenemos unas obligaciones y unas responsabilidades como Concejales y esto quiero que lo sepan los nuevos y los que llevan más rato aquí también pues para que tengamos en cuenta eso.

En cuando a la discusión por la legalidad no hay, no hay ningún desacuerdo ósea legalmente este proyecto de acuerdo esta ajustado a la ley y a las normas vigentes , lo que yo veo es que éticamente no es viable, no es viable porque se encuentra uno con, con dos, dos parangones, hace poco tiempo escuchaba aquí a Concejales que hoy están aquí, y escuchaba al señor Alcalde de este momento al Doctor **CARLOS MUÑOZ** cuando manifestaba que darle plenas facultades , plenas facultades como dice acá en el proyecto de acuerdo 001 para celebrar sin límite de cuantía los contratos que la administración requiera para el cumplimiento de sus fines y objetivos de conformidad con la constitución y la ley, incluyendo, incluyendo convenios interadministrativos ,concesiones, outsourcing , en cargos fiduciarios y demás. Entonces yo creo que éticamente no lo veo bien porque aquí se decía es que darle facultades a un Alcalde sin límites, sin límites. Me parece que perdemos nosotros como Concejales nuestra razón de ser. Ósea como vamos nosotros a decir, ni siquiera aquí se dice por cuanto ósea hay unas funciones pro tempore van hasta, hasta el 31 de diciembre pero cuanto hacen la contratación ósea cuanto es el préstamo. Carlos usted es abogado y aquí nos radican otro proyecto de acuerdo el 002 donde este si pone unas cuantías, este es un préstamo que se va hacer de cinco mil novecientos cincuenta millones ósea aquí nos radican uno posterior a este, porque no en este nos especifican que es lo que se va a contratar, cuanto es lo que se va a prestar ósea para nosotros hacer un control en este momento no sabemos nada. Aquí decía el señor Alcalde cuando se especulaba del déficit del municipio que eso es debido a, a dar precisamente autorizaciones plenas que él se arrepentía mucho de haberle dado autorizaciones plenas al señor Alcalde que salió al Doctor **OSCAR ANDRES** por lo que estaba pasando, entonces hoy digo yo, entonces es, es la persona o es la función que nos corresponde la que tenemos que defender, entonces yo, yo si quiero que quede en la mesa compañeros

Corporados que cual es la razón de aquí en delante de este año, ósea si dejamos todo estas, ósea si hoy vamos a entregar todas las facultades, todas, ósea nos vamos a venir aquí al Concejo a vernos las caras y me gusta verles las caras son mis compañeros, eso me agrada me caen muy bien todos, pero yo creo que nosotros eh nos eligieron, nos eligieron fue para precisamente para ayudar, para ayudar a administrar, no para venir aquí como invitados de piedra a esperar que pasa ósea para que llegue el 31 de diciembre y muchos de los que hoy están sentados también de pronto digan como dijeron el año pasado terminando el año es que nos arrepentimos de haber dado facultades plenas. Por eso yo los invito, los invito y les pido a los, a los que hoy son los ponentes que por favor eh revisemos la posibilidad de aplazar este segundo debate para que la gente sepa de que se trata esto, para que la gente sepa cuáles son los contratos, cuales son las cuantías, cuales es el autorsoring, cual es el encargo fiduciario, que la gente sepa que es eso, no que la gente empiece, nosotros que le vamos a decir, ósea yo que le voy a decir a la comunidad que voto por mí cuando yo no sé qué está pasando, ósea me parece muy delicado que me pregunten en la calle es que usted le dio plenas facultades, que está haciendo? Yo no sé qué está haciendo, ósea no sé por qué yo le di plenas facultades y eso paso eh **FRANCISCO ECHEVERRI** cuando se dio el debate el colegio San Elías que yo dije allí claro porque es una corresponsabilidad nuestra cuando entregamos facultades porque no sabemos qué van a hacer con esas facultades, no sabemos qué van a hacer. Yo obro de buena fe pero la situación política es muy cambiante y uno no sabe que va a pasar, allí yo dije es que el Concejo le dio plenas facultades al Alcalde para contratar y se suscito una situación que para muchos concejales hoy en ejercicio y otros que salieron fue muy incómoda, porque yo les dije pecan cuando se dan ese tipo de cosas también son culpables, ósea somos culpables cuando damos estas facultades, así no seamos los que tengamos el lapicero para firmar, ósea cual es la repuesta nuestra ante esa comunidad, cuando nos dicen es que ustedes son los culpables los Concejales, nosotros votamos por ustedes, claro, entonces yo sí señor presidente quiero dejar muy claro, muy claro, muy claro nuestra posición. Por lo menos la mía, ERNESTO ya tendrá su momento para expresar su posición.

Vea yo si no quiero perder mis facultades a mí me eligieron para ejercer un verdadero control político, y eso es lo que quiero hacer yo quiero saber donde se invierten los recursos, yo creo que si el señor Alcalde seguro no, no, la intención nuestra no es frenar el proceso del municipio, yo creo que, que el interés nuestro es saber donde se va a invertir, saber qué es lo se va a contratar y con quien esa es nuestra función queridos colegas, esa es nuestra función. Y yo espero que no la perdamos, que no perdamos esa función. Entonces los invito, los invito señores ponentes, señorita ponente que revisemos la posibilidad de aplazarlo hasta que no tengamos los suficientes argumentos para el debate, yo creo que nosotros nos

merecemos a si como está este acuerdo honorable Concejal **CARLOS ZAPATA** que usted lo menciona ahorita, como está este yo creo que este es de mucho respeto, yo creo que es de mucho respeto Paquí dice que cuanto es, cuanto se va a prestar en, en este otro en el 01 no dice absolutamente nada simplemente, simplemente vamos a entregar vamos a dar la libertad, ni siquiera la autorización, vamos a dar la libertad para que el señor Alcalde se mueva como él quiera, me parece que nosotros como Corporados si necesitamos saber de que se tratan estos , este proyecto de acuerdo.

Entonces eso es lo que yo dejo en la mesa señor presidente, quiero que también se someta a votación porque creo que es posible hacerlo de aplazar este proyecto de acuerdo hasta que tengamos más fundamentos para el debate, muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Con gusto honorable concejal cedo el uso de la palabra al honorable concejal y ponente **CARLOS MARIO ZAPATA**, a continuación intervienen los honorables concejales **MAURICIO MEJIA OCAMPO** y el honorable concejal **LUIS CARLOS HERNANDEZ**.

Tenga la bondad hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
MORALES ZAPATA**

Gracias señor presidente, Doctor **LEÓN FREDY** no, no entiendo cuando usted habla de cuando tengamos suficientes fundamentos, tenemos un Alcalde que le queremos dar un voto de confianza, eso es lo que quiere esta corporación, si usted puede observar cuando usted fue secretario de esta corporación en el 2004 aquí las facultades que se otorgaban a los alcaldes y cuando pedían y enviaban un proyecto de acuerdo era por casi los cuatro años del periodo y aquí vemos una posición respetuosa del Alcalde que solamente lo pide por un año, hasta el 31 de diciembre de 2012. Entonces vemos que el Alcalde insiste en un proyecto y esa es la invitación **LEON FREDY** a que nos acompañe, nos acompañe en un proyecto sano que es para desarrollar el programa de gobierno del señor Alcalde.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABARA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Con mucho gusto honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **MAURICIO MEJIA**

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO
ALBERTO MEJIA**

Gracias señor presidente. Buenas noches a la mesa directiva, los honorables concejales y a las personas que se encuentran en el recinto.

No la posición del honorable concejal **LEON FREDY** es muy entendible porque es que el apoyo a la Doctora **LUZ IMELDA OCHOA** y si ella hubiese sido la Alcaldesa, y si ella estuviese hoy allá mirando cómo está el municipio y tratando de gerenciarlo, es normal que **LEON FREDY** y **ERNESTO** quienes la acompañaron y votaron por ella tuvieran la suficiente confianza para poder cuando el mandatario de turno le pida a su junta directiva que somos los Concejales facultades para poder normalmente desarrollar al municipio la hubiera mandado ese proyecto de acuerdo se hubiese o no aprobado, eso es normal.

Pero eh nosotros apoyamos al Doctor **CARLOS ALIRIO MUÑOZ** y el nos pide incluso esas facultades para poder navegar, para poder seguir en esa, en esa vida de la función pública para poder hacer las cosas y en, y en el acuerdo incluso nos recuerda que nosotros hacemos el control político y aquí si tenemos muchas cosa que hacer porque el Concejo debate un montón de situaciones que se presentan en el municipio, en el desarrollo del mismo en la, en la anualidad y nosotros necesitamos observar. En este periodo que se avecina aprobar el plan de desarrollo, y en ese plan de desarrollo, y en ese plan de desarrollo luego empezar a mirar los informes de los secretarios de despacho, de cuál ha sido la inversión de cada uno de los secretarios de despacho dependiendo de un plan de desarrollo ley 152 del 94 para poder nosotros estar tranquilos como Concejales, que lo se está invirtiendo fue lo que se está en el plan de desarrollo aprobado por nosotros los Concejales y mandado por el ejecutivo.

No entiendo al Concejal **LEON FREDY** cuando habla de préstamos legalmente cuando un mandatario quiere hacer un empréstito municipal debe de mandar los montos como lo hace en el acuerdo 02 del cual me nombraron ponente con el honorable Concejal **LUIS CARLOS HERNANDEZ** pero en ese primer acuerdo no hablan de empréstitos. No, no lo hablan, hablan es de facultades para hacer contratación, para hacer convenios interadministrativos para hacer aut-sorsing, para mirar la fiducia y para unas cosas diferentes, pero de préstamos no. Y en este proyecto de acuerdo 02 incluso es un préstamo interno de tesorería que el Alcalde no necesita la aprobación del Concejo municipal para realizarla, pero como él fue Concejal y quiere respetar mucho la corporación y saber y que nosotros sepamos que está haciendo el mande este acuerdo 02 con citaciones

específicas con las cuantías y para que se va a realizar, cierto con destinación específica para el pago de servicios personales de nomina, seguridad social y parafiscales y aquí también incluyen como a los profesores o algo aquí que se ve, incluso en la exposición de motivos hay una parte que se dice que los créditos de la tesorería en entidades territoriales, los créditos de tesorería otorgados por entidades financieras a las entidades territoriales se están exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal ira a cumplir con las siguientes exigencias y lo narran ahí, cierto, pero entonces yo si tengo confianza en mi Alcalde y yo si voy a dar las facultades porque es normal que un Alcalde necesite desarrollar el Municipio mediante qué? Mediante procesos de contratación. Si va hacer una obra de infraestructura, si se va a hacer una parte de capacitación, si se va a hacer una parte de vigilancia, si se va a hacer lo que usted quiera, se necesita una parte de contratación normal para que se desarrolle y funcione el municipio como tal.

A parte de eso el está diciendo que es hasta el 31 de diciembre de 2012 nos da esa posibilidad de evaluar que ha hecho el con esas facultades que nosotros le hemos temporalmente entregado y lo podemos evaluar con todo el proceso que lleve en un informe final que nosotros aquí lo podemos eh realizar. Entonces yo le pido a la corporación que apoyemos la iniciativa de este proyecto de acuerdo porque es la confianza que nosotros le tenemos que dar por quien votamos, porque yo como voy a votar desconfiando o como le voy a decir a mi comunidad que por una persona con la que desconfió, entonces yo si le pido a la corporación que en pleno incluido el partido verde nos den la oportunidad de evaluar posteriormente que se está haciendo con esto. Cuando incluso la contralora se posesionó y que luego tomo la palabra el señor Alcalde.

El Alcalde le decía que tenía las herramientas totales y que le pedía el favor público y ante Dios que nunca le tapara nada y el Alcalde dice que entra con manos limpias y sale con las mismas manos limpias y es en términos de la buena fe que nosotros tenemos que actuar, no de la mala fe, por eso le pido no a los. A todos los diez y nueve Corporados que en aras de permitir el desarrollo del municipio, que en aras de que nos han hecho pre concejos incluso para presentarnos algunas personas y que en escuchar de ellas que es lo que quieren hacer en sus diferentes instancias con nuestro municipio y con los diez y nueve concejales votamos por la contralora creyendo en ella, sigamos creyendo en la contralora, pero también creamos en nuestro Alcalde porque hay una situación pre electoral y otra pos electoral. Pero electoralmente la comunidad escoge a sus concejales y aquí están los diez y nueve, hubo algo anormal o normal dentro del proceso electoral y gano el voto en blanco, hubo otra contienda típica electoral y la comunidad volvió a escoger a su Alcalde de turno, por eso le pido a la bancada del partido verde que den el compas de la espera al menos y la confianza. Tienen las

herramientas de la contraloría si no le sirve la municipal esta la departamental o esta la nacional, incluso pero que den esa confianza esperada ya pos electoral porque nuestra responsabilidad como concejales hacer el control político pero ser facilitador como junta directiva a nuestro Alcalde para poder que gerencie nuestro municipio o si no lo que le ponemos es una zancadilla un palo en la rueda y esto no va poder arrancar y el Alcalde necesita las facultades para poder ser el gerente real de nuestro municipio y nosotros si es del caso estarle evaluando siempre, que es nuestra responsabilidad. Por ello pienso que nosotros como concejales no vamos a despojarnos porque es que nosotros vamos a seguir en sesiones nosotros vamos a tener las herramientas ahí está la contraloría de puertas abiertas. El Alcalde mismo lo ha dicho que los secretarios nos deben de atender a todos los concejales en situaciones específicas que nosotros tengamos algún tipo de inconformidad para ir a mirar partes de la comunidad o lo que usted necesite compañero del partido verde hombre, yo le entiendo que de pronto usted desconfió oh, oh que usted porque usted no apoya a **CARLOS**, usted apoyo a la Doctora **LUZ IMELDA OCHOA**, pero en términos de que estamos empezando el Concejo y no lo estamos terminando y en términos de empezar a trabajar por nuestro municipio, nuestro Alcalde que hubiera sido la Doctora **LUZ IMELDA** también hubiese necesitado esa herramienta para poder gerenciar al municipio, entonces usted no se está despojando de su investidura, usted no se está despojando de su responsabilidad, por el contrario está siendo garante de algo que tiene que realizarse dentro la normalidad ante un gerente siendo nosotros la junta directiva y responsablemente, forma responsable, no solamente usted como Concejal y **ERNESTO** si no los diez y nueve vamos a estar pendientes de qué pasa con nuestro municipio. Porque no solamente dar facultades y quedarnos muy tranquilos es ver las facultades dentro de la normalidad pero estar también ágiles en el proceso de lo político, de lo social y de lo económico para permitir el desarrollo de nuestro municipio. Entonces para terminar señor presidente les solicito a los diez y nueve Concejales incluido los dos del partido verde que en aras a que estamos empezando el Concejo, segundo en aras a la confianza de un Alcalde que fue elegido popular, libre y democráticamente y tercero que no nos estamos despojando de ningún tipo de herramienta porque incluso nos lo recuerdan en la exposición de motivos que le demos aprobaciones segundo debate a este primer proyecto de acuerdo, señor presidente. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **LUIS CARLOS HERNANDEZ**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Gracias señor presidente un saludo para todas las personas que nos acompañan dentro del recinto, pues yo voy a arrancar por la palabra que utiliza **LEON FREDY** donde habla de éticamente. Y aquí veo varios Corporados **JAIME MENECEZ** el mismo **REINALDO** y si alguien verdaderamente arranco respetando el Concejo en este momento se llama **CARLOS MUÑOZ LOPEZ** porque siquiera a lo menos nos dijo denme facultades por un año, los demás Alcaldes nos mandaban las facultades y era de cuatro años hoy a lo menos hubo respeto por esta corporación. Hubo respeto por toda la comunidad Bellanita, entonces si hay algo para resaltar **LEON FREDY** porque a lo menos tenemos un Alcalde que ha sido respetuoso con nosotros y me parece que éticamente eso cuenta mucho. Y usted menciona otro proyecto de acuerdo donde dice por del cual se autoriza al Alcalde para que gestione y suscriba un crédito interno en tesorería, mire nos está enviando un proyecto de acuerdo, teniéndonos en cuenta que ni siquiera lo faculta a él para enviárnoslo porque esto lo podría hacer el directamente por tesorería y le está diciendo al Concejo de Bello yo quiero hacer bien las cosas en el municipio de Bello. Le está diciendo a la comunidad Bellanita yo quiero hacer bien las cosas por el municipio.

Con base en esto yo ya me imagino todos los proyectos del Concejo, todos, aquí las barras del partido verde vamos que **LEON FREDY** va a presentar el proyecto de acuerdo va estar en contra y lo vamos a aplaudir, pero hay una cosa muy difícil y es la realidad aquí ya hay, somos diez y nueve Corporales y hay una junta directiva, una junta directiva de diez y nueve Corporados que en unos de la junta directiva habrán uno o dos personas o de pronto alguien de nosotros que no va a estar de acuerdo, eso va a ser normal en este proceso. Por eso de pronto no me asusto, no me asusta la posición de **LEON FREDY** y los aplausos porque eso lo vamos ah ojala sigamos en este cuatreño contando con todas estas barras y yo estoy seguro que donde nosotros los Corporados salgamos a traer las barras llenaríamos esto aquí, pero esto se está es llenando del partido verde. Esto ha sido algo muy difícil, ha sido tan difícil que a veces no se acepta que aquí hay diez y nueve Corporados, de los cuales están invitados también el partido verde a una coalición.

Pienso que, y yo que viví tres campañas oiga tres Concejos, yo si lo puedo decir, señor presidente, donde de todas maneras las posiciones eran muy difícil y estoy sentado aquí atrás al pie de **LEON FREDY**, no estoy adelante porque miren aquí estoy atrás, y si le digo a **LEON FREDY** en muchas veces hay que jugar otras clases de estrategias. Es de pronto, es como le voy a ayudar al municipio y yo les digo a toda la comunidad mañana por ejemplo hay un paro en el parque de Bello de los docentes la culpa es de nosotros o del Alcalde que llevo actualmente.

Y entonces el Alcalde necesita unas facultades para ver como organiza este municipio que quedo en una de las peores crisis. Me parece que antes que venga Alcalde en que le ayudamos, y usted que está siendo tan respetuoso con nosotros venga hermano que aquí hay diez y nueve Corporados que queremos ayudarle y sacar este municipio adelante. Esto no es de diez y siete y dos del partido verde o un grupo del partido verde y el otro del partido tal, aquí somos uno solo, uno solo pensando en el municipio de Bello como esta en este momento la situación y yo no quisiera ver mañana los del partido verde apoyando los profesores, no apoyemos es al Alcalde que esta llevado del verraco y pensando hay "hijo de puta" perdonen y me disculpan la palabra que acabo de decir yo que voy a hacer con, yo que voy a hacer por Dios home en la situación en que encuentro el municipio, paro de profesores, nomina, contratistas, digamos la de contratistas que están esperando que el municipio mejore señor presidente. La situación no es fácil **LEON FREDY**, esto es de confianza, de generarle una confianza a un administrador que nos quiere tener en cuenta y en los cuatro concejos les digo mis honorables Corporados en los cuales soy inicio mi cuarto periodo, nunca me había tocado esta parte, una parte tan respetuosa como lo está haciendo hoy **CARLOS MUÑOZ**, con toda la comunidad Bellanita. Yo los invito de verdad que, que saquemos este proyecto adelante. Somos una junta directiva somos diez y nueve, si **LEON FREDY** no quiere aprobar el acuerdo apoyemos diez y siete o diez y ocho si **ERNESTO** nos acompaña y no vamos ah porque es que aquí, esto no lo podemos aplazar.

El municipio tiene que rodar, el tiene que avanzar urgentemente y el Alcalde necesita hoy estos proyectos de acuerdo para poder salir adelante con las propuestas realizadas.

Yo pienso **LEON FREDY** que la estrategia hay que cambiarla.

La estrategia hay que cambiarla **LEON FREDY**, me parece que hay que ser mas probativos, vamos a ayudar, yo estoy seguro **LEON FREDY** que no se trata iniciar un proceso hoy de, de guerra de tal, no me parece que es venga que yo quiero ayudar.

Alcalde yo le voy a ayudar hermano.

Y eso es lo que estamos haciendo esta junta directiva.

Señor presidente tranquilo yo entiendo pero me parece importante que estos debates se van a dar en su momento porque hay muchos temas que vamos a tener que tocar con nuestro amigo y los vamos a tocar y no solamente es el concejal **LUIS CARLOS** de pronto pues hoy hable yo, hoy hablara el otro.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

No es con usted, no es con usted siga tranquilo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNANDEZ**

Entonces señor presidente me parece que demole toda confianza, yo se que aquí está la confianza plena de la comunidad Bellanita.

Y yo insisto mucho qué bueno que el Alcalde por los medios de comunicación, con todo el mundo le digamos a Bello como lo encontramos.

Como quedo Bello en la situación, como lo recibe y yo de que la gente lo va a entender, y más en las circunstancias que está viviendo el municipio en este momento.

Yo los invito verdad con los compañeros, a todos que saquemos este proyecto adelante, hoy mismo y nada de aplazamientos.

La junta directiva somos mayoría, la mayoría gana y nosotros aprobamos, entonces señor presidente pues eso es lo que quería aportar.

Y vamos entre todos los concejales, la comunidad Bellanita, todos los líderes a ayudarle a este Alcalde.

Todos no es solamente señor pre somos todos los Bellanitas. Porque como lo menciona **MAURICIO** si aquí hubiera estado la otra candidata en la misma situación y tendríamos que entrar a ayudarle a haber como sacaba este municipio adelante hoy somos la mayoría que estamos acá apoyando a nuestro Alcalde y yo los invito a eso.

Si hubiera sido en el otro lado **LEON FREDY** estaría aquí el discurso diferente, y nosotros estaríamos pero con la gradería llena y de pronto más aficionados.

Entonces señor presidente pues yo quiero de verdad a **LEON FREDY** verdad home **LEON FREDY** vamos a apoyar el Alcalde confié en el nunca en la historia de Bello y les aseguro que aquí tenemos unos, unos concejales que les pueden dar esa, le pueden informar respecto a los Alcaldes anteriores cuando ellos estuvieron como Corporados acá había habido tanto respeto en este momento para que un Alcalde ya mandara dos acuerdos municipales y tuviera en cuenta el Concejo.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el señor **JEAN LEE PAVON** y se preparan los honorables concejales **JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**, honorable Concejal **CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**, honorable Concejal **FRANCISCO ECHEVERRI**, y honorable Concejal **LEON FREDY MUÑOZ**.

Puede hacer uso de la palabra honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Gracias señor presidente un cordial saludo para todos los asistentes esta noche al recinto de la democracia, un saludo especial para el honorable ex concejal, maestro **JAIME JAVIER MENESES MONSALVE**.

Demás personas que nos acompañan en el recinto.

Yo quiero hacer alusión a dos o tres aspectos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTINEZ GONZALEZ**

Y **LUIS REINALDO TEJADA** honorable ex concejal hay lo tiene.

**TIENE LA PALABARA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Ah sí **LUIS REINALDO** claro que sí.

Incluso lo veo por allá en las vallas muy sonriente al hombre y todo.

Quiero hacer alusión señor Presidente a dos o tres aspectos.

El primero de ellos es que tenemos que darle agilidad a la administración, tenemos que dotar al Alcalde de estas herramientas ¿por qué?

Porque sin lugar a dudas el representante legal de la administración es el señor Alcalde, el representante del municipio, y es que el tiene que ejercer esas funciones, nosotros no podemos co-gobernar, nosotros simplemente ejercemos un control político a los hechos y ese control se hace de manera posterior y selectiva como lo hace, según la constitución lo hace la contraloría nosotros lo podemos hacer de manera posterior a todas las acciones o todos los hechos que tenga la administración municipal pero primero tienen que haber hechos.

Y para poder que se presenten esos hechos pues el señor Alcalde necesita las herramientas, un trabajador de cualquier empresa necesita su máquina.

La función del señor Alcalde es representar al municipio frente a ese tipo de circunstancias administrativas que se pudiesen presentar.

No quiere decir que por que se le dio unas facultades para un Autososing, un qué se yo se tenga que dar, no necesariamente, y reiterar ese hecho me parece de suma importancia resaltar el respeto que el señor Alcalde **CARLOS ALIRIO MUÑOZ** ha presentado a la corporación un proyecto de acuerdo de facultades por un año.

Los demás Alcaldes lo hacen por cuatro esa es una muestra de confianza y que como el Alcalde lo decía en su discurso de instalación de las sesiones del concejo con las manos limpias recibió la administración y a si se quiere ir.

Año, a año tendremos la posibilidad de evaluar entonces ese querer hacer y ese realizar de la administración.

Yo pienso que tenemos que llegar en una actitud nosotros generosa sin prevenciones sin estar pensando en que lo que han hecho otras personas o que hizo fulano en particular lo tiene que hacer el nuevo administrador del municipio.

Yo pienso que **CARLOS MUÑOZ** es un hombre conocedor de la administración pública que quiere hacer bien las cosas, que se está rodeando de un buen equipo de trabajo y que está contando con esta corporación. Eso me parece importante nosotros tendremos la oportunidad de seguir aportando y que está contando con esta corporación.

Eso me parece importante que nosotros tendremos la oportunidad de seguirle aportando en la elaboración del plan de gobierno, en la elaboración desde luego de todos y cada uno de los proyectos que él considere se deben realizar en el municipio.

Recibe el municipio en unas circunstancias muy, muy difíciles desde el punto de vista financiero y vamos a tener.

Yo recuerdo, vamos a tener que hacer esfuerzos grandes y notorios que generan desgaste político y yo recuerdo **NICOLAS** en el año 2004 cuando recibimos el municipio y la Alcaldesa era la Doctora **OLGA SUAREZ** recibimos el municipio en unas circunstancias similares y esta corporación tuvo que hacer un acuerdo político **JAIME** que generó mucha polémica que fue la modificación del estatuto tributario y se nos vinieron mil problemas

encima, como seguramente vamos a tener algunas vicisitudes en la presente legislatura. Porque cuando las circunstancias económicas no son buenas hay que apretarnos el cinturón manejar austeridad, incrementar la capacidad de recaudo del municipio que es deficiencia enorme que nosotros tenemos.

Bello genera ingresos, y todo el mundo dice ah es que a Bello le entra mucha plata "hipotéticamente" porque no se recogen los impuestos, porque no hay una tributación acorde al municipio de Bello.

Cuando uno se pone a analizar el presupuesto municipal de Itagüí, cuando analiza el presupuesto municipal de Envigado y se da cuenta que la población de Envigado, que la población de Itagüí es mucho menor que la de Bello simplemente uno lo que hace es mandarse las manos a la cabeza y decir "hijue madre", como nosotros en Bello hacemos para administrar tanta pobreza sí tanta gente y tan poquitos recursos.

Ellos tienen unas poblaciones muchísimo inferiores a las nuestras, unas condiciones sociales mucho más benéficas que las nuestras. Y tienen un presupuesto muchísimo más generoso que el nuestro.

Aquí tenemos que hacer ingentes esfuerzos para sacar adelante esas finanzas municipales porque el querer de nosotros hacer una nueva inversión en un barrio, en una comuna, en una vereda requiere que haya conque hacerla y a todos como concejales algunas personas nos piden un favor vea ayúdenme a hacer un muro de contención, a que me parchen los huecos que hay en la calle, que me hagan un resalto, que pongan un semáforo.

Todo eso vale dinero y ese dinero la única fuente de financiación importante que tiene el municipio son los impuestos.

En ese orden de ideas nosotros vamos a tener que hacer esfuerzos grandes y pienso que esta corporación tiene que asumir esa responsabilidad como junta administrativa del municipio.

Pienso entonces, Señor presidente que sin entrar a ahondar más el tema necesitamos darle de manera urgente al señor Alcalde esas facultades, porque para los funcionarios que no se les ha pagado su nómina, para los docentes que no se les ha pagado nómina y parte de su prima no hay posibilidad de aplazamiento o de espera frente a acuerdos municipales como a este, necesitan soluciones y comparto la posición de algunos compañeros cuando decían ahora que me parece que no es lo más procedente y lo más correcto que en el día de mañana algunos miembros del sindicato de ADIDA pretendan realizar una marcha.

Hay otras vías de concertación que se deben agotar primero, y creo que el Alcalde tiene la disposición y esta corporación de atender a los representantes de los señores docentes que sabemos qué, que se les adeuda y que en ningún momento el señor Alcalde está negando esas circunstancias que quiere ponerle el pecho y que el concejo igualmente quiere entrar a ser mediador en ese problema pero si necesitamos la generosidad también de ellos para que haya unas posibilidades más amplias de diálogo.

Señor presidente no es más muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS MATÍNEZ
GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Buenas noches señor presidente, mesa directiva, honorables concejales y asistentes al recinto.

Cuáles es la función política o cual es la función de nosotros los concejales.

Hacer control político, cierto. El control político es un requisito indispensable para una verdadera democracia en el municipio de Bello.

Estoy en desacuerdo con lo que plantea el honorable concejal **MAURICIO MEJIA** esto no se trata de colores políticos, esto no se trata del candidato con el que trabajamos a la Alcaldía, esto se trata de las funciones que tenemos nosotros los concejales dentro de nuestro papel que estamos jugando en la junta directiva del municipio.

La función del control político está consignada en el artículo 38 de la ley 134 que es la que nos dice cual es el rumbo y por donde nos tenemos que ir nosotros los concejales, obviamente que el acuerdo es legal, si también está consagrado en el reglamento interno del concejo inclusive está consagrado en el capítulo 1 artículo 2 en las atribuciones constitucionales del concejo en su numeral tres que reza de la siguiente manera dice: autorizar al Alcalde para celebrar contratos, ejercer pro- tempore funciones que le corresponden al concejo.

Obviamente es legal, el acuerdo es legal.

Pero si revisamos más adelante del mismo reglamento interno del concejo en su artículo tres, las atribuciones legales del concejo en el numeral tres nos dice:

Reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, señalando los casos en los se requiera autorización previa del concejo, reglamentar, reglamentar miren que palabra tan maravillosa, reglamentar artículo 32 ley 136 del 94.

Entonces venimos aquí y nos presentan el proyecto de acuerdo 01 de 2012 y no piden darle facultades al Alcalde para contratar sin límite de cuantía, sin límite, donde nosotros vamos a perder o perderíamos, estaríamos entregando nuestra curul nuestro papel fundamental dentro de la junta directiva del municipio. Es que no es ponerle trabas al Alcalde, no es desconfiar del Alcalde señores es darle confianza pero hasta cierto punto, hay que reglamentarle, que nosotros no seamos unos más que pasamos por el concejo y ya.

Estamos aquí sentados y venimos a cobrar la platica cada mes y listo, y entonces todo lo que nos mandan lo aprobamos y no debatimos y no decimos nada.

No señores ese no es el papel de los concejales. El papel de los concejales muchachos es sentarnos juiciosos, entonces en ese orden de ideas yo propongo, yo propongo tres puntos fundamentales señor presidente y espero que los ponga a consideración y son el siguiente.

Obviamente vamos a confiar en el Alcalde, porque hay que confiar, hay que darle libertad, independiente de que es el Doctor **CARLOS ALIRIO MUÑOZ** o que fuera en su momento si hubiera llegado la Doctora **LUZ IMELDA** porque en ese mismo papel estaría aquí sentado, haciendo este mismo debate porque es que yo me fio en colores políticos señores si no en la función que tenemos nosotros dentro del Concejo.

Entonces propongo:

1. Darle facultades al Alcalde de contratar hasta **1765 salarios mínimos legales vigentes** equivalentes a un millón, a mil millones de pesos, cuando supere éste monto debe pasar por la corporación, es mi primera proposición señor presidente para que la ponga a consideración.
2. Que los convenios inter-administrativos pasen todos por esta corporación para que nosotros los concejales nos demos cuenta de que se está haciendo en el municipio. A usted no le parece muy triste uno como concejal y no se sabe cuáles la contratación, no se sabe cuáles son los convenios inter-administrativos que se están haciendo, no sabemos nada ósea que venimos aquí a qué?

A sentarnos aquí me hubiera quedado en mi casa. Yo no vine a eso señores, yo vine aquí fue a hacer el papel que realmente que me corresponde. Entonces esa es la invitación que le estoy haciendo a todos los honorables concejales en el día de hoy.

3. Hacer uso del reglamento interno en el capítulo cuarto artículo 26 de nuestro reglamento interno que ustedes lo deben de conocer muy bien y dice informes a la plenaria, invitar al señor Alcalde a que por lo menos tres veces al año con un intervalo de cuatro meses nos dé un informe de que se está haciendo en el municipio. Cuáles son los contratos que se han ejecutado hasta el momento hasta la cuantía que le autoricemos, si me permiten y me acompañan en esta petición que les hago y que proyectos hay pendientes durante el año, durante los otros cuatrefios, los otros cuatro meses para que miremos como vamos ejerciendo el control en el municipio de Bello, es que no es desconfiar del Alcalde obviamente hay que rodearlo, hay que ayudarlo, pero hay que ayudarlo estando acompañándolo en aparte. Ustedes saben más que yo que son, muchos de los concejales ya tienen varios periodos aquí han pasado, que darle facultades plenas al Alcalde no es conveniente en ningún momento y ustedes lo saben más que yo. Ustedes saben que ha pasado con los Alcaldes anteriores bien y dice informes a la plenaria, invitar al señor Alcalde a que por lo menos tres veces al año con un intervalo de cuatro meses nos dé un informe de que se está haciendo en el municipio. Cuáles son los contratos que se han ejecutado hasta el momento hasta la cuantía que le autoricemos, si me permiten y me acompañan en esta petición que les hago y que proyectos hay pendientes durante el año, durante los otros cuatrefios, los otros cuatro meses para que miremos como vamos ejerciendo el control en el municipio de Bello, es que no es desconfiar del Alcalde obviamente hay que rodearlo, hay que ayudarlo, pero hay que ayudarlo estando acompañándolo en aparte. Ustedes saben más que yo que son, muchos de los concejales ya tienen varios periodos aquí han pasado, que darle facultades plenas al Alcalde no es conveniente en ningún momento y ustedes lo saben más que yo. Ustedes saben que ha pasado con los Alcaldes anteriores. Entonces le pongo a consideración señor presidente para que por favor lo pongamos en votación y si los honorables concejales nos quieren acompañar en esta propuesta que yo les hago pues mi voto será positivo, si no haré salvamento de mi voto.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene el uso de la palabra honorable concejal **CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS
AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor presidente un saludo a usted y todas las personas que nos acompañan hoy.

Yo hoy de verdad que me siendo complacido con la posición de los muchachos del partido verde, de **LEÓN FREDY y de ERNESTO** porque que tal que en el recinto más importante de la democracia del municipio de Bello el recinto del concejo municipal, no hubiera esta clase de oposición.

Me parece muy bien y ustedes desde hoy, desde el día que se posesionaron están mostrando sus principios y eso es bueno porque tal que todos viniéramos aquí como unos borregos, como unas ovejitas mansas todos para el rebaño y el pastor dándonos palmaditas en el anca. Entonces me parece muy buena la posición y bueno porque eso es democracia. Pero yo si le quiero dar un concejo **FREDY** cuando a usted le pregunten sus votantes que, que van a hacer o que va a hacer el Alcalde con la plata que vamos a aprobar, yo si tengo la respuesta para ellos, yo si les tengo que decir que yo voy a aprobar este proyecto porque primero que todo fue supremamente respetuoso y me lo presentó en el primer año, si me lo va a presentar en el año 2015 desde ya y pueden grabar, estas facultades en el 2015 yo no las apruebo, al último año no las apruebo.

Pero hoy donde un municipio tiene que arrancar que está en cero, que está quebrado y van a hacer unos esfuerzos increíbles para que esta municipalidad pueda arrancar, yo le tengo que decir a mis votantes que yo aprobé el proyecto porque yo necesito que me les paguen ya a unos profesores que van a salir a un paro mañana, que si no han puesto el proyecto no tienen con qué pagarle a los profesores que desde noviembre y diciembre honesta con mucho sacrificio se ganaron la plata y no les han pagado.

Entonces yo tengo que aprobar este proyecto para que les paguen y para que el año escolar pueda empezar dentro de ocho o diez días o si no queda la gran parte del municipio sin iniciar un año escolar, donde la gran mayoría de las personas que estamos acá, no solamente los concejales estamos "ya encartados con los niños en la casa" ya estamos que no sabemos qué hacer

con ellos ya se nos acabó la poquita plata para sacarlos, ya no sabemos si sacarlos del computador, del televisor.

Entonces queremos. Como no voy a aprobar, si necesitamos que le paguen a los profesores **LEÓN FREDY**, como no voy a necesitar que el parque automotor de la policía del municipio de Bello está parado por falta de recursos, entonces yo tengo que aprobar esto para que le giren una plata para salgan y nos brinden seguridad, tengo que aprobar este proyecto para que en las ESE lleguen unos recursos y haya contratación de unos médicos para que puedan atender la población que está enferma, no solamente desde el bolsillo, la mente la tienen enferma por falta de trabajo.

Tengo que aprobar este proyecto, porque no hay como atender, ni siquiera en este momento **LEÓN FREDY** está cerrada la unidad deportiva Tulio Ospina, cerrada en plenas vacaciones porque no hay personal como contratarlo, ni que pagarle.

Entonces yo tengo mi hijo en mi casa para nada, no me puedo ir para la unidad deportiva Tulio Ospina porque está cerrada no hay servicio porque no hay con que contratar este tipo de personal.

Entonces yo tengo que aprobar este proyecto por esto.

Yo tengo que aprobar el proyecto porque no tenemos empleados ni siquiera en la Alcaldía del municipio de Bello. Para darle todo el engranaje, todo el servicio que necesita.

Entonces esa es la respuesta que yo le voy a decir mañana, mañana a mis electores cuando me pregunten porque aprobé este proyecto de acuerdo.

Tengo cualquier cantidad de motivos, demasiados, suficientes para decirles porque debo de aprobar este proyecto. Además porque estamos empezando el año y el alcalde está sin, el municipio está no solamente quebrado sino parado.

Entonces esa es una de las razones **LEÓN FREDY** pero igual **ERNESTO, FREDY** me parece muy bien acertada su posición y eso es lo que necesita el recinto que esto no se vuelva monótono

En el año 2008, el primer año fue primer, el mejor año de esto porque habíamos once, diez y nueve oposición y coalición fue de lo mejor que se pudo ver en el municipio y eso lo necesita ver la gente, te felicito **FREDY**.

Entonces señor presidente yo muy respetuosamente con usted, y los honorables concejales que pidieron la palabra, le pidiera suficiente ilustración al tema y fuéramos a votar. Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Es obligación de la presidencia someter la proposición de suficiente ilustración.

En consideración **LEÓN FREDY**, cuando hay proposición de suficiente ilustración se debe someter inmediatamente a consideración.

Sin discusión, sin discusión.

En consideración la proposición de declarar la suficiente ilustración.

Aprueban honorables concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Señor presidente, si es aprobado por el concejo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le ruego a los presentes de hacer silencio y si no me veré en la obligación de pedirles que se retiren.

Pongo en consideración honorables concejales inicialmente la proposición del honorable concejal **LEÓN FREDY MUÑOZ**, en el sentido de retirar el proyecto de acuerdo.

En consideración la proposición, esta votación se debe de hacer nominal y pública.

En consideración la proposición. Tenga la bondad señor secretario de hacer la votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si señor presidente con mucho gusto, por favor honorables concejales manifestar sí o no, a la proposición hecha por el concejal **LEÓN FREDY MUÑOZ** al decir que se aplaze o se retire el proyecto de acuerdo en debate.
Honorables concejales

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: NO

DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: NO

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: NO

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: NO

JEEAN LEE PAVON ZAPATA: NO

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: NO

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: NO

FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: NO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: NO

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: NO

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: SI

JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO

JULIO MARIO CUERVO HENAO: NO

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: NO

NICOLAS ALZATE MAYA: NO

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: NO

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: NO

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: NO

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ: NO

Señor presidente, honorables concejales, personas presentes a la corporación, la proposición hecha por **LEÓN FREDY** ha tenido la siguiente votación. De diez y nueve concejales uno ha manifestado que si y diez y ocho han manifestado que no a la procedencia de dicha proposición.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos honorables concejales.

El honorable concejal **JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO** hace las siguientes proposiciones.

La primera es darle las facultades al Alcalde, pero hasta **1765 salarios mínimos** legales mensuales vigentes.

En consideración la proposición.

Señor secretario procedemos a votación nominal y pública.

Bueno muchas gracias.

Tiene la segunda proposición que los convenios inter-administrativos pasen por la corporación, por el concejo municipal, tenga la bondad honorable concejal si tengo algún lapsus me corrige por favor para que quede bien presentada la proposición.

Y la tercera que los informes del señor Alcalde sean hechos a la corporación cada cuatro meses.

Esas son las tres proposiciones del honorable concejal **JESÚS ERNESTO ZAPATA**.

En consideración las proposiciones.

Tenga la bondad señor secretario, votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si señor presidente con mucho gusto, por favor honorables concejales manifestar sí o no a las propuestas hechas por el honorable concejal **JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**.

Honorables concejales

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: NO
DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: NO

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: NO
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: NO
JEEAN LEE PAVON ZAPATA: NO
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: NO
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: NO
FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: NO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: NO
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: NO
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: SI
JULIO MARIO CUERVO HENAO: NO
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: NO
NICOLAS ALZATE MAYA: NO
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: NO
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: NO
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: NO
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: NO

Señor presidente honorables concejales, presentes en el recinto les informo que la votación de la propuesta hecha por el concejal **JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO** ha sido dos votos en sí y diez y siete votos el no.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sigue en consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 001 de 2012.

Tenga la bondad señor secretario votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, honorables concejales por favor manifestar sí o no a las herramientas de acuerdo 001 de Enero 02 de 2012.

Ya estaba aprobado en primer debate honorable concejal.

Honorables concejales

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: SI
DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: SI
FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEEAN LEE PAVON ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: SI
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: SI
NICOLAS ALZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor presidente, honorables concejales las herramientas han sido votado de la siguiente forma.

Por el no dos votos, por el sí diez y siete votos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el proyecto de acuerdo 001 de 2012 en su segundo debate por medio del cual se autoriza al señor Alcalde para celebrar contratos.

Su título Preámbulo y articulado señor secretario, téngalo con las modificaciones propuestas.

Tenga la bondad señor secretario votación pública y nominal.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Señor presidente permítame primero leerlo y después hacemos la votación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Señor presidente el proyecto de acuerdo 001 de enero 02 de 2012, medio del cual se autoriza al Alcalde municipal para celebrar contratos.

El concejo municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política numeral tres y el artículo 32 de la ley 132 de 1994 acuerda.

Artículo primero: atícese al señor Alcalde municipal de Bello hasta el 31 de diciembre de 2012 para celebrar sin límite de cuantía los contratos que la administración requiera para el cumplimiento de sus fines y objetivos de conformidad con la constitución y la ley, incluyendo convenios inter-administrativos concesiones aut-sorsing en cargos fiduciarios y fiducia publica a fin de dar cumplimiento al programa de gobierno municipal, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre contratación estatal.

Artículo segundo: el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Señor presidente ha sido leído el título, preámbulo y articulado de proyecto de acuerdo 001.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Votación nominal y pública

Señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

Honorables concejales por favor manifestar sí o no.

Honorables concejales

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: SI

DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: SI

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: SI

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI

JEEAN LEE PAVON ZAPATA: SI

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: SI

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: SI
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: SI
NICOLAS ALZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor presidente, honorables concejales les manifiesto que la votación del título, preámbulo y articulado del proyecto 001 ha sido dos votos el no, diez y siete votos el sí

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Quieren honorables concejales que este proyecto de acuerdo se convierta en **¿ACUERDO MUNICIPAL?**

Votación nominal y pública señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor secretario.

Honorables concejales manifestar sí o no desean que este proyecto de acuerdo se convierte en **ACUERDO MUNICIPAL.**

Honorables concejales

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: SI
DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: SI
FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEEAN LEE PAVON ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: SI

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: SI

NICOLAS ALZATE MAYA: SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: SI

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor presidente, honorables concejales les manifiesto que la votación ha sido la siguiente:

Han deseado que el proyecto de acuerdo 001 de 02 de 2012 se convierta en **ACUERDO MUNICIPAL** diez y siete concejales, dos han manifestado su no querer que se convierta en acuerdo municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si señor presidente con mucho gusto.

3. Elección del personero municipal para el periodo 2012-2015.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

De lectura a la documentación correspondiente señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

Iniciaré leyendo la comunicación o memorando presentado por la procuraduría general de la nación, radicado el 17 de diciembre; perdón con fecha de 17 de diciembre de 2011 y radicado el 03 de enero de 2012.

Corresponde a los Concejos Municipales y Distritales según sea el caso elegir al Personero dentro de los diez días del mes de enero del año siguiente a la posesión del correspondiente Concejo; esto es entre el primero y el diez de enero de 2012 de conformidad con lo consagrado en el numeral ocho del artículo 313 de la constitución política y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo primero de la ley 1031 del 2006.

Con lo anterior en ejercicio de las funciones consagradas en los artículos 277 y 278 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 24 del decreto ley 262 del 2000. En armonía con lo previsto en la resolución 017 del mismo año dispongo que los procuradores regionales, provinciales y distritales realicen vigilancia especial al proceso de elección de los personeros municipales distritales y distritales, con el fin específico de velar porque el mismo sea transparente, objetivo y respete lo dispuesto en las normas constitucionales y legales que regulan la materia, en este orden deberán presentar a la comisión nacional de control y asuntos electorales de la procuraduría general de la Nación informe detallado de la gestión efectuada a mas tardar el 30 de enero de 2012. Así mismo deberá velar por el cumplimiento estricto de la circular fechada 27 de diciembre del presente año proferida por este despacho, dirigida a los Concejos Municipales y Distritales. Atentamente,

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación.

El otro comunicado dice lo mismo.

Resolución 001 de enero 02 de 2012 Concejo Municipal de Bello convoca a la ciudadanía a presentar sus hojas de vida para la elección de Personero Municipal.

El presidente del Concejo de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral ocho del artículo 313, artículo 32 y 170 de la ley 136 de 1994 y las demás normas que la desarrollan y reglamentan considerando.

Que el Concejo Municipal de Bello se ha posesionado el día 02 de enero de 2012 que por mandato constitucional y legal corresponde al Concejo Municipal elegir Personero Municipal dentro de los diez días del mes de enero del año respectivo, para periodos de cuatro años, el cual iniciarán el 01 de Marzo y culminaran el 28 de febrero del cuatreno respectivo. Que en aras de dar transparencia y cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales y dando cumplimiento a la circular 040 de la Procuraduría General de la Nación fecha del 27 de diciembre de 2011 y radicada el 03 de enero de 2012 y por lo anteriormente expuesto es por lo que se resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: El Concejo Municipal de Bello convoca a todos los ciudadanos que reúnan las calidades previstas en el artículo 173 de la ley 136 de 1994 a presentar sus hojas de vida para elegir Personero Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las hojas de vida para el cargo de Personero, se recibirán a partir del 02 de enero hasta el 06 de enero de 2012 en el horario de las 8:00 Am a 12: Pm y de 2:00 Pm a 4:00

Pm en la secretaría general del Concejo Municipal ubicada en el tercer piso de la corporación, e inicia con sus respectivos soportes.

ARTÍCULO TERCERO: El día 06 de enero se trasladaran las hojas de vida a la comisión accidental nombrada por el presidente de la comisión para su estudio.

ARTÍCULO CUARTO: El informe de la comisión accidental y la elección del nuevo Personero Municipal se realizará el día 10 de enero a las 6:00 Pm mediante la sesión ordinaria del Concejo.

Comuníquese y cúmplase, dado en Bello a los dos días del mes de enero del año 2012 .

Firman:

El presidente de la honorable corporación.

NICOLAS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Primer Vice-presidente

DUBÁN ALBERTO BEDOYA GARCIA.

Segundo Vice-presidente

FRANCISCO ELADIO VELEZ.

El artículo 173 consagran las calidades para elegido Personero de los Municipios y Distritos de las categorías especial primera y segunda, se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y ser abogado titulado y los demás Municipio se podrán elegir Personeros quienes hayan terminado estudios de derecho.

Las inhabilidades se encuentran en el artículo 174 y no podrá ser elegido Personero quien esté incurso en las causales de inhabilidad establecidas para el Alcalde Municipal en lo que les sea aplicable; haya ocupado durante el año anterior cargo o empleo público en la Administración central o descentralizada del distrito o municipio, haya sido condenado en cualquier época a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, haya sido sancionado disciplinariamente por faltas a la ética profesional en cualquier tiempo, se halle en interdicción judicial sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o tenga vínculos por matrimonio o unión permanente con los Concejales que intervienen en su elección, con el Alcalde o con el Procurador Departamental.

Durante el año anterior a su elección haya intervenido en la celebración de contratos con entidades públicas en interés propio o en el de terceros o haya celebrado por sí o por interpuesta persona contratos de cualquier naturaleza con entidades u organismos del sector central o descentralizado del cualquier nivel administrativo que deba ejecutarse o cumplirse en el respectivo municipio.

Haya sido representante legal de entidades que administren tributos o contribuciones parafiscales en el municipio dentro de los tres meses anteriores a su elección.

Acta única: Comisión accidental para el estudio de hojas de vida de aspirantes a la personería municipal de Bello 2012-2015.

Siendo las 4:00 Pm del día 6 de enero de 2012 se reúne la comisión accidental del Concejo Municipal de Bello compuesta por los honorables Concejales **ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ, FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS Y JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO** en compañía del señor secretario general del Concejo el doctor **CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ** y el asesor jurídico de la corporación doctor **NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Dando inicio a la actividad mencionada, se procede a la observación de las hojas de vida presentadas hasta la fecha convenida, mediante la resolución 001 de enero 02 de 2012, es decir hasta las 4:00 Pm del día 06 de enero de 2012, se presentaron las siguientes hojas de vida.

JESÚS ANTONIO ZAPATA LÓPEZ, LUIS ALBEIRO BARRANTES QUINTERO, JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ, MARÍA ELENA GALLEGU MORENO, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS.

Las anteriores hojas de vida han sido analizadas y verificadas por la comisión presentando el siguiente resultado.

1. Se recibe comunicación de la doctora **MARÍA ELENA GALLEGU MORENO**, solicitando el retiro de la hoja de vida con sus anexos; manifestando que por encontrarse incurso en las inhabilidades planteadas por la ley 136 de 1994 en su artículo 174, no participa de esta postulación
2. Al análisis de las hojas de vida restantes la comisión ha determinado que no presentan inhabilidades a la vista. Se presume de su buena fe en las manifestaciones de los autores y se observa que cumplen con los requisitos de ley previstos en el artículo 173 de la ley 136 de 1994. Siendo las 5:00 Pm la comisión da por terminado el estudio y verificación de las hojas de vida presentadas para constancias. Se firma, Bello el día 06 de enero de 2012.

3.

COMOSION ACCIDENTAL

Firman:

CONCEJALA

USABEL DANIELA ORTEGA PEREZ, JESÉS ERNESTO ZAPATA ORREGO, FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS, secretario general

CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Y asesor jurídico **NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ.**

Se lee la comunicación proveniente de la doctora **MARÍA ELENA GALLEGO**, dice lo siguiente.

Bello 06 de enero de 2012, doctor **NICOLAS MARTINEAZ GONZÁLEZ** Presidente del concejo municipal de Bello, ciudad, asunto, devolución de hoja de vida anexo.

Solicito muy comedidamente la devolución de la hoja de vida con sus anexos allegados en la tarde de ayer, ya que revisada la ley 136 de 1994 en su artículo 174 me encuentro inhabilitada para aspirar al cargo de Personera, por ser funcionaria pública de la administración del municipio de Bello.

Autorizo **MARÍA ELENA GÓMEZ VALENCIA** profesional del juzgado de ejecuciones fiscales para reclamarla.

Atentamente,

MARÍA ELENA GALLEGO MORENO
C.C.

En la fecha se han recibido también la declinación y retiro de las hojas de vida de los honorables señores **JOHN JAIRÓ BERMUDEZ GARCÉS, LUIS ALBEIRO BARRANTES QUINTERO.**

Por lo tanto señor presidente queda como postulados de las hojas de vida presentadas.

Los honorables señores **JESÚS ANTONIO ZAPATA LÓPEZ Y JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ.**

De las cuales tengo aquí el resumen de las hojas de vida.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad la bondad de leerlas, señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

JESÚS ANTONIO ZAPATA LÓPEZ:

Es abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, con escapa citación de la ley 142 de 1994 de ley 294 de 1996 y su reforma.

Aspectos jurídicos y Administración pública.

Veedor del segundo encuentro departamental de ciudadanos, realizo seminarios de derecho disciplinarios y derecho penal y probatorio, asuntos jurídicos y derechos humanos.

Seminario, taller, vigilancia y control de la gestión a la gestión pública, seminario de violencia intrafamiliar y seminario de violencia policiva.

Asistió a la mesa taller sobre la violencia, causa, formas y propuestas.

Se desempeñó como jefe de la jurídica del Concejo Municipal de Bello en el año 2006 al 2008.

Personero encargado para la vigilancia administrativa y los derechos humanos en el municipio de Bello, inspector de policía en Medellín.

Fue cuerpo técnico de las investigaciones de la policía, asistente parlamentario de Cámara de Representantes, abogado para el proceso de victimas en la defensoría del pueblo.

Este es un resumen de la hoja de vida presentada por él.

DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ

Es abogado la Universidad de Antioquia, especializado en derecho administrativo de la Universidad Pontificia Bolivariana, con diplomada en derecho penal y en contraloría estatal.

Realizo el seminario en derechos humanos, conflicto y negociación, seminario internacional de la rama judicial sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Realizó el seminario taller indicadores de gestión, seminario taller habilidades directivas y de planeación en las entidades públicas.

Desde el 2007 y a la fecha ocupa el cargo de gerente auxiliar de contratación de la empresa de desarrollo urbano **EDÚ**, anteriormente fue asesor de gestión en la defensoría del pueblo del municipio de Medellín, asesor jurídico especializado en procesos de administración de contratación administrativa en el municipio de Medellín, asesor jurídico de la corporación para el desarrollo sostenible de Uraba, **COORPO-URABÁ**.

También se desempeñó el departamento de Antioquia desde junio de 1996 a febrero del 2001 como director en la solución de conflictos y derechos humanos en la fiscalía general de la nación en el año 1994 a 1996 como secretario judicial. ¿Es correcto?

Señor presidente, honorables concejales y personas en el recinto ha sido leído el resumen de las dos hojas de vida que presentaron para postular al honorable cargo de Personero Municipal, para el municipio de Bello dentro del periodo 2012-2015.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Se encuentran presentes los postulados.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor presidente, se encuentra uno de ellos, el Doctor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor **JUAN DIEGO** tiene usted tres minutos para presentarnos su plan de trabajo a la corporación.
Puede hacer uso de la palabra.
Por favor Diego acondicionamos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ
ASPIRANTE A LA PERSONERIA MUNICIPAL**

Muy buenas noches señor presidente del honorable concejo de Bello, honorables concejales, comunidad asistente.

He querido poner mi hoja de vida a consideración del honorable concejo de Bello con todo el respeto he entregado la hoja de vida de manera personal a cada uno para que se haga el análisis de la misma.

Tengo la intensión de ser Personero de Bello para contribuir al mejoramiento de calidad de vida de su comunidad en especial desde las propias competencias en relación con la guarda y promoción de los derechos humanos en sus diferentes categorías primera, segunda y tercera generación, es decir los derechos fundamentales propiamente, los derechos colectivos y del medio ambiente y los derechos sociales culturales y económicos.

También contribuir a la protección del interés público y a la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Quiero garantizarle al honorable concejo de Bello que a la fecha no me encuentro en curso en causales de inhabilidad e incompatibilidad toda vez que desde el año 2007 me vengo desempeñando como funcionario de libre nombramiento de remoción en la empresa de Desarrollo Urbano de Medellín.

De mí quiero decirles que soy un Abogado de 45 años, divorciado desde hace seis años, con dos hermosas hijas que estudian en el municipio de Bello en el colegio de las Belemnitas que tengo todo, que tengo todo el ánimo, que tengo todo el impulso de ser, de realizar una labor que deje huella en el municipio de Bello a favor de la comunidad y que ustedes señores honorables concejales van a tener en el caso de que sea elegido en mi administración puerta abierta para que de esa manera la Personería pueda dar trámite a todas las inquietudes, a todas las peticiones que tengan y seguramente que las habrán; ya que como representante de la comunidad ustedes son en muchas ocasiones los llamados a canalizarlas.

Muchas gracias por esta oportunidad, espero contar de verdad con el apoyo de todos los movimientos que configuran esta corporación en el caso del partido Conservador, el movimiento Bello Unido, con el apoyo del partido Liberal, el Movimiento Mio, partido Cambio Radical, partido de la U e incluso el partido Verde; porque espero ser el Personero de todos.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Doctor.

Señor secretario al estar las dos postulaciones de los Doctores.

ANTIO ZAPATA se encuentra presente el Doctor **¿ZAPATA?**

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS
AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

No señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En virtud de ello entonces cedo el uso, vamos a entrar a votación, por tanto deben hacer uso de la palabra, antes de hacer la votación correspondiente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor presidente, en nombre del equipo del partido Liberal que orienta nuestro Representante a la Cámara **JOHN JAIR O ROLDÁN** con sus Concejales **FRANCISCO ECHEVERRI Y LUIS CARLOS HERNÁNDEZ**, y **CARLOS AUGUSTO MOSQUERA** con su jefe **RODRIGO ARANGO** acompañamos el nombre de **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** y vuelvo a manejar la palabra confianza.

Confiamos en su hoja de vida, nos presenta una trayectoria muy importante en el sector público y de entrada hombre Juan Diego pues la idea es que la Personería sea una Personería abierta para toda la comunidad Bellanita, este es un municipio de muchas necesidades y necesitamos...

Juan Diego necesitamos buscar un espacio para que la comunidad Bellanita se sienta bien atendida y no en el lugar en que esta en este momento.

Entonces hombre; ya empecé a pedir señor presidente a nombre de la comunidad.

Pues decirle que estamos acompañando a **JUAN DIEGO** queeee.

Le quiero comentar hace muchos años con esto **JUAN DIEGO** que el compromiso, la seriedad de que estoy seguro a nosotros lo diez y nueve Corporados y que ojala nos acompañen todos nos va a ser quedar muy bien en este proceso de estos cuatro años. En este cuatreño.

Lo otro es que vamos a tener, ya tenemos una buena Contralora.

Vamos a tener un Personero que hoy y que todos cada uno en nuestro poder esta hoja de vida tan importante, de muchas trayectorias, como lo dije anteriormente en lo público.

Estoy seguro que nos va a ser quedar bien, va a ver un equipo de trabajo, una llave de trabajo Personería-Contraloría con nuestro Alcalde **CARLOS MUÑOZ**.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Cedo el uso de la palabra al honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE
PAVÓN ZAPATA**

Gracias señor presidente hablaba pues con el secretario y al observar la hoja de vida del Doctor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** entonces analizaba que está presente a demás los múltiples certificados académicos y laborales que tiene el Doctor veo igualmente acá el certificado que para esta elección me parece importante resaltar señor presidente y honorables Concejales como es el certificado del Concejo superior de la adjudicación, esta la jurisdicción disciplinaria donde dice que el señor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** con c c 71 681 719 y la tarjeta profesional 78518, no registra ningún antecedente disciplinario, igualmente anexa el certificado de la Contraloría General de la República, la Procuraduría, el certificado del Das.

Entonces me parece y con fecha del tres de enero del presente año.

Me parece importante resaltar eso.

Adicionalmente señor presidente al documento a la declaración extrajudicial que él acaba de presentar donde manifiesta que no se incursa en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad para la postulación, y si la corporación aun lo considera elección en el cargo de Personero Municipal.

Me parece que es una hoja de vida muy completa señor presidente, honorables Concejales y en nombre de nuestro compañero

MAURICIO, si él me lo permite y en el mío propio como bancada del partido de la U, acompañamos entonces la propuesta que hace el honorable Concejal **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ** con el nombre del Doctor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** para el cargo de Personero Municipal.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal.

Tenga la bondad de hacer uso de la palabra honorable Concejal **CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Muchas gracias señor presidente nuevamente un saludo a usted y a todos los presentes.

En nombre de la bancada de Cambio Radical, el único Concejal de esta corporación por Cambio Radical y que orienta el Representante a la Cámara por Antioquia **JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR** doy mi voto positivo a la elección del Doctor **JUAN DIEGO**, porque veo un hombre que en alguna ocasión trabajo en la Fiscalía General de la Nación y no quiero que siga pasando lo que en algunas Personerías anteriores se presentaban fenómenos los Personeros delegados en lo penal poco hacían por la defensa de los procesados.

Porque ni siquiera interponían los recursos correspondientes ante la fiscalía y ante el juzgado correspondiente y definitivamente el derecho de defensa de estos Bellanitas se quedaba simplemente en una resolución ejecutoriada y el derecho de defensa no se veía.

Entonces desde ahora Doctor **JUAN DIEGO** mi voto va a ser positivo para su elección.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal **NICOLÁS ALZATE MAYA**, se alistan los honorables concejales **MAURICIO MEJIA OCAMPO**, posteriormente la honorable Concejal **NUBIA ESTELLA SUAREZ** y posteriormente el honorable Concejal **BASILISO MOSQUERA** y el honorable Concejal **LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**.

Tenga la bondad de hacer uso de la palabra honorable Concejal **NICOLÁS ALZATE MAYA**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS
ALZATE MAYA**

Gracias señor presidente nuevamente un cordial saludo para todos los presentes, incluyendo la mesa directiva los señores concejales, un cordial saludo muy especial para usted Doctor **JUAN DIEGO ARDILA**.

Grata sorpresa, quería contarles a la comunidad de antecedentes de que cuando tuve la oportunidad de ser Director de la Cárcel usted acompañó a todos los detenidos de una manera humana de una manera transparente; no solo a los de San Quintín si no a los de Bellavista.

Tengo una grata, grata. Tengo un grato pensamiento suyo. Yo sé la calidad de persona que es usted, lo que ha hecho siempre por los más desfavorecidos y por los necesitados.

Por eso en nombre, en nombre de esta bancada y con la venia de nuestros compañeros le damos un voto positivo porque sabemos de sus calidades profesionales y humanas, y en la Personería lo va a ser muy bien.

Termino diciéndole Doctor que queremos un Personero y me disculpa de pronto el término con las botas puestas, una recomendación respetuosa, en Bello hay mucha necesidad y han pasado muchas calamidades que vaya a los barrios más necesitados que no espere que vayan a su oficina que no se vaya desde un jueves o un viernes a pasear.

Que de pronto esté mirando todas las necesidades de la gente en estos barrios que sufren tanto y padecen tanto y que no llega la mano del Gobierno.

Que sea el vocero de esta comunidad que tanto necesita un Personero con muy buenas intenciones eso se lo sabrá agradecer no solo Dios si no el pueblo Bellanita, hágalo por este pueblo que tanto necesita un Personero con las botas puestas.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) FRANCISCO
VÉLEZ**

Con gusto honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal **MAURICIO MEJIA**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO
ALBERTO MEJIA OCAMPO**

Gracias señor presidente, quería como dos punto no más.

El primero que la comunidad y la corporación pues que ya saben, pues pero que la comunidad lo sepa señor presidente **NICOLÁS MARTÍNEZ** nombró dos Concejales en comisión accidental para verificar que quienes se postularon a la Personería cumplieran los requisitos de ley y eso es importante, tres Concejales, los tres Concejales en comisión accidental para verificar el cumplimiento de los requisitos que es bien importante para que la corporación esté tranquila.

Y lo segundo solicitarle al señor personero, si es elegido por la corporación como se lo dije a la señora Contralora que realice muchos procesos de capacitación a la comunidad.

Muchos procesos de capacitación a los líderes, porque muchas veces uno los líderes no saben que hace la Contraloría, no saben que hace. La comunidad, nosotros necesitamos también capacitarnos para que nos ayuden a hacer dichos controles.

Yo pienso que desde ese punto de vista que a usted le compete con la Personería del disciplinario velar por los derechos de nuestros ciudadanos, es demasiado importante capacitar a los líderes.

Generar una disponibilidad de capacitaciones muy importante porque una comunidad capacitada es mucho mejor.

Entonces señor Personero ese sería como mi solicitud.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra la honorable Concejala **NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO**.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA
ESTELLA SUAREZ CARO**

Buenas noches señor presidente voy darle un saludo muy especial a la junta directiva, también al Doctor **LUIS REINALDO TEJADA**, a mis compañeros del partido Mio, a mis amigos, un saludo también al Doctor **HAVER GONZÁLEZ**.

También un saludo para el doctor **JUAN DIEGO ARDILA**, para todos los empleados del municipio de Bello, y todos los asistentes que nos acompañan.

Yo quiero en nombre de la bancada del partido Mio darle el voto de apoyo al doctor **JUAN DIEGO ARDILA**, más que todo viendo su hoja de vida, veo que tiene gran experiencia en el sector público, entonces esto nos da una confianza para que lo podamos apoyar.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal **BASILISO MOSQUERA ALVAREZ**.

**TIENE LA PALABRA EL HORABLE CONCEJAL BASILISO
MOSQUERA ALVAREZ**

Gracias señor presidente. Muy buenas noches para usted, la mesa directiva, secretario, Corporados, a los ex concejales; Doctor **REINALDO, RAMIRO MENESES**, público en general, funcionarios que nos acompañan.

En nombre de la bancada del Movimiento Bello Unido, también nos unimos esta noche al Doctor **JUAN DIEGO** verdad doctor que nosotros le vamos a dar nuestro voto de confianza, se lo dije en días anteriores a la Contralora de verdad que queremos que usted haga una Personería de puertas abiertas, que sea una Personería hacia la comunidad, hacia el pueblo Bellanita, que escuche a la gente, de verdad que queremos que usted sea un hombre con sentido social, un hombre con proyección hacia la comunidad, y por eso nuestro voto de confianza para usted Doctor **JUAN DIEGO**, de verdad también le decía que queremos que Contraloría, Personería, Municipio de Bello, Concejos estemos de la mano.

Si todos andamos unidos, si todos trabajamos por el bienestar social del municipio de Bello; Bello sale adelante.

Bienvenido Doctor con nuestro voto.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto señor concejal.

Tiene el uso de la palabra honorable concejal **LEÓN FREDY MUÑOZ**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY
MUÑOZ**

Bueno buenas noches nuevamente, para todos y para todas.

Yo sí señor presidente en nombre del partido Verde, de la bancada del partido Verde que somos dos, mi compañero **ERNESTO ZAPATA** y yo.

Hemos mirado, a él le tocó en la comisión de análisis de hojas de vida, pero solamente en el tema de verificación de que cumpla los requisitos.

Yo estuve con él mirando la hoja de vida del doctor **JUAN DIEGO** y si invade una profunda preocupación; porque aquí mucho se ha hablado y en campaña lo vivimos a los que han mencionado tanto a la Doctora **LUZ IMELDA** que hoy la siguen mencionando y me gusta que siga cobrando vigencia cada día, le dieron duro, muy duro que porque no vivía en Bello, y todo mundo sabe que vive en Bello, todo mundo lo supo, toda su carrera política la hizo en Bello, su carrera profesional como pediatra la hizo en Bello, y hoy nos presentan una hoja de vida de alguien que no vive en Bello, ni es de Bello, ni ha cumplido ninguna función en Bello, según la hoja de vida, y aquí la tengo y la analicé mucho y por todos lados miro y todo está hecho en otros lugares.

Entonces en ese orden de ideas señor presidente me preocupa mucho el que hacer de la función de un Personero que no es de pocas montas, la función de un Personero es supremamente importante y máxime en el caso del municipio de Bello que todos sabemos las dificultades que hoy vive en orden social, en orden político, en orden

de seguridad, en orden de derechos humanos y ausencia total en este tema de los derechos humanos.

Entonces me preocupa mucho si alguien que no es de Medellín que su vida política, pública y privada no la ha hecho en Bello como podrá ser posible de hacer una buena función en el municipio de Bello.

Yo me sigo preguntando cuestionamos a uno supuestamente no son de Bello siéndolo y nos traen a alguien que no es de Bello.

Entonces yo si pido coherencia cuando algunos intervienen de alguna manera hablando de **LEÓN FREDY** como que lo invitamos a la coherencia, yo si invito a la coherencia; invito a la coherencia, invito a la clase política de Bellanita que hoy pues le correspondió pues poner su cuota burocrática aquí, también mirar a los Bellanitas.

Tenemos sin dudar obviamente de Doctor **JUAN DIEGO** de sus cualidades de su profesionalismo, si no que me preocupa es de pronto esa falta de coherencia en lo que decimos y lo que hacemos.

Señor presidente en este orden de ideas yo si no puedo acompañar el voto positivo porque creo que en Bello tenemos también personas con excelentes cualidades, que conocen el municipio de Bello, que saben la problemática de los Bellanitas, que saben cómo viven y cómo actúan cada uno de ellos.

Entonces no lo puedo acompañar Doctor **JUAN DIEGO**, no lo conozco, lo vine a ver la semana pasada cuando me entrego la hoja de vida, nunca lo había visto en Bello, segunda vez que lo veo, ese día y hoy.

Yo se que seguramente usted va a ser el Personero desafortunadamente no lo puedo acompañar con mi voto y el voto de la bancada del partido Verde, pero así va a ser como han sido las últimas votaciones en el concejo por inmensa mayoría aplastante.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor secretario procedamos a la votación nominal.

Honorable concejal **ERNESTO ZAPATA** puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Buenas noches nuevamente para todos y todas, darle un saludo especial a la gente que nos acompaña hoy, y a los honorables concejales.

Yo solo quiero decir algo y es lo siguiente y es decir que la persona que sea Personero en la noche de hoy; espero que cumpla a cabalidad con todas sus funciones, que se empodere del papel y que lo haga como lo manda ley.

Porque ahí estaré yo. Yo no pienso renunciar a mi condición de control político, y ahí estaré muy vigilante de todas esas funciones y el desempeño del funcionario.

Entonces me parece triste que el otro candidato no se presente, que no esté en la corporación, que no exponga su hoja de vida, pero desgraciadamente esa es la democracia.

Feliz noche y gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tenga la bondad señor secretario y procedemos a la votación nominal y pública. Recuerde que hay dos candidatos señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLAS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor presidente.

Honorables concejales por favor a su llamado el nombre del postulante al cargo de Personero del municipio de Bello 2012-2015.

Los postulantes son:

El Doctor **ANTONIO ZAPATA**, y el Doctor **JUAN DIEGO ARDILA**.

Por favor dar el nombre de uno de ellos dos.

NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
JEEAN LEE PAVON ZAPATA: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**

FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: **VOTO EN BLANCO**
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: **VOTO EN BLANCO**
JULIO MARIO CUERVO HENAO: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
NICOLAS ALZATE MAYA: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: **DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA**

Señores concejales, señor presidente, personal presente en el recinto; la votación hoy 10 de enero para elegir Personero en el municipio de Bello, periodo 2012-2015 ha sido la siguiente:

Por el Doctor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** diez y siete votos.

Por el Doctor **ANTONIO ZAPATA LÓPEZ** cero votos.

Votos en blanco dos.

Por lo tanto señor presidente ha sido elegida por la mayoría de los concejales el Doctor **JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ** Personero Municipal de Bello 2012-2015.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor secretario.

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los honorables concejales tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Propongo a la honorable corporación declararnos en sesión permanente.

Aprueban honorables concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Tenemos proposiciones por escrito señor secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor presidente, por escrito no hay.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Cedo el uso de la palabra al honorable concejal **LEÓN FREDY MUÑOZ**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ

Señor presidente yo si tengo ¿qué? Pues ahorita quedó en el ambiente como si nosotros fuésemos los culpables de que no les vayan a pagar a los educadores, a si con el ambiente en intervención de dos colegas.

Primero el pago de los docentes viene por **SGP** y creo que así se indica, y lo otro es que aquí por eso se radicó el proyecto de acuerdo 002 precisamente, donde se autoriza también, y esto lo pide el Alcalde. Yo quiero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No me toque el tema de proyecto de acuerdo que fue suficiente ilustración, por favor, por favor, colabóreme en eso

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ

Si yo le colaboro pero es que quedó en el ambiente señor presidente el tema de no pago a los educadores; y yo creo que por eso se presenta es proyecto de acuerdo 002 donde se pide autorización para prestar cinco mil novecientos cincuenta millones de pesos, es para eso.

Nosotros en ningún momento, en ningún momento nos vamos a oponer al buen desarrollo de la municipalidad, que quede eso absolutamente claro querido compañeros y público que me acompaña.

Queremos co-ayudar al Alcalde para eso, pero cuando las cosas tienen que ser claras; cuando se dice para qué hay lo vamos a apoyar si estamos convencidos que va a ser en buena inversión.

Entonces yo si quiero que quede en el ambiente la claridad, porque dos compañeros lo mencionaron a sí y la responsabilidad del pago de los maestros no depende de este proyecto de acuerdo el 001, depende de los recursos que venga de SGP, **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN** que creo que la doceava fue partida en dos y la otra mitad llega el 15 de este mes, esa es la información que nos pasaron el señor tesorero.

Eso es lo que quiero aclarar señor presidente para que las cosas queden absolutamente transparentes, que nosotros aquí nos vamos a oponer a las cosas que vayan en contravía y que no tengan claridad total.

Y eso es lo que hicimos hoy oponernos a esto porque no tiene la claridad total.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal **CARLOS AUGUSTO MOSQUERA**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA**

No, cortico señor presidente ya que estamos en proposición con los compañeros, para que cambiemos el horario mañana y sesionemos 8:00 Am

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le ruego honorable Concejal retirar la proposición porque de todas formas no necesitamos hacerlo más temprano, y el invitado mañana es alguien muy importante y es el Director de Catastro Departamental.

El tiene compromisos posteriores a la sesión y solicitó el favor de que no le modificáramos el horario de acuerdo a lo que tiene.

Yo le ruego el favor de retirarla si es tan gentil.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA**

Retiro la proposición hecha señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal **CARLOS MARIO ZAPATA**, posteriormente honorable Concejal **MAURICIO MEJIA**.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA**

Gracias señor presidente no para citar mañana a las 8:00 Am la Comisión de Asuntos Económicos para darle primer debate al proyecto de acuerdo 002.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

El Doctor Mauricio no va a hacer uso ¿de la palabra? A bueno.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO MEJIA
OCAMPO**

Era solicitarle al presidente de Asuntos Económicos que nos citara a la comisión, porque soy uno de los ponentes de ese proyecto de acuerdo.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Está agotado el orden del día señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto la sesión.

Cito para mañana a las 9: Am

Agradezco a los honorables Concejales, el comportamiento prestado en la discusión.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONCEJO

NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO (E)

ALBA DIONY ARROYAVE

